



Universidad Austral de Chile

Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales

Escuela de Graduados

**FORMALIZA CONDICIONES PARA OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS
EXTRAORDINARIOS DE ARANCELES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES**

Nombre: Beca Asistencia Editorial de Revista Bosque.

Referencia: EGRAD05/2021

Fecha: 4 de mayo, 2021

Facultad o Sede: Ciencias Forestales y Recursos Naturales

Descripción del beneficio de descuento de arancel: 100% del arancel anual.


Cupos anuales: 3 cupos anuales disponibles para el Magíster en Ciencias, mención Bosques y Medio Ambiente.

Condiciones de adjudicación:


1. Matrícula vigente
2. Mantener condición de estudiante Regular
3. Experiencia o interés de contribuir al desarrollo y comunicación científica en ciencias ambientales y forestales.
4. Renovación de beca es evaluada en conjunto por Comité Editorial/Editor de Revista Bosque, quienes evalúan desempeño en funciones y por Comité del Programa de Magíster, quienes evalúan rendimiento académico.
5. En caso de que exista un número mayor de postulantes que de cupos, se seleccionará de acuerdo a los criterios académicos usados en la admisión del programa.

Otras observaciones:

1. Desempeño de becario/a será evaluado semestralmente para retención de beca.
2. Trabajo consiste en revisión de formato y organización del flujo de edición de revista científica de investigación BOSQUE.
3. Dedicación corresponde a 9 horas semanales, en horario a acordar entre becario/a y comité editorial de revista.
4. Este beneficio actualiza los beneficios y condiciones descritas en la Resolución Interna N°8 de 2015 que crea la Beca de Asistencia Académica "Revista Bosque".


Firma y timbre Director/a
Escuela de Graduados




Alfredo Aguilera León
Decano

